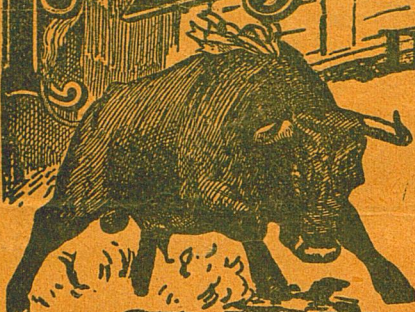


PLAZA TOROS



TETUAN

Empresa DOMINGUIN

EL DOMINGO, 7 DE AGOSTO DE 1932

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

GRAN NOVILLADA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

OCHO HERMOSOS NOVILLOS (de desecho de tienta y cerrado y defectuosos), con divisa caña y blanca, de la acreditada ganadería de

Don Diego Zaballos

(de Salamanca).

LIDIADORES

PICADORES.—Ramón Atienza, Luis Gómez (Paje); Agustín Crespo (Crespito), Rafael Márquez (Mazzantini), José Jiménez (Lobatón); Juan Abia, Policarpo Sánchez (Poli); Ramón Higuera y Francisco Díaz.—Picadores de reserva: Julio Gracia (Jirula) y Evaristo Rumayor (Madruga); en el caso de inutilizarse los once, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Ramón Cansino (Niño de Tomares), Jesús Santiago José Ramírez y Fernando Naranjo (Rondeño)
de Málaga. de Ronda.

los dos últimos, nuevos en esta Plaza

BANDERILLEROS.—Miguel Santiago (Miguellillo), José Alvarez (Andaluz) y Andrés Gago; Victoriano Boto (Regaterín), Francisco Astola y Luis Montes; José Rodríguez (Pepillo), Alfredo Cuairán y Jonás García (Andalucé); José González (Aguila), Manuel Ruiz (Panaderito) y Enrique Pérez (Malagueñín).

PUNTIILLERO: Miguel Fauró.

La corrida empezará a las CUATRO Y MEDIA en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

Caso de que anocheiere antes de la terminación de la corrida, continuará ésta con el alumbrado eléctrico instalado en la Plaza.

La brillante Banda de música de la Cruz Roja Española amenizará el espectáculo

En esta corrida **UN MAGNIFICO CAPOTE DE PASEO** al matador de más brillante actuación.

A este fin, los espectadores podrán votar, en el dorso de cada billete, por el matador que, a su juicio, haya tenido mejor actuación. - En los pasillos de la Plaza se destinarán unos cajones para que cada espectador pueda depositar su billete y, una vez terminada la corrida, las autoridades procederán al escrutinio de las localidades, al objeto de otorgar el capote de paseo al espada que obtenga mayor votación. - Asimismo, el citado espada, será incluido en el cartel del próximo domingo, en esta plaza, entregándosele, juntamente con el capote, el contrato debidamente firmado.

Se observará con todo rigor cuanto prescribía el Reglamento aprobado por Real orden de 18 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º, párrafo segundo: Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—40, párrafo segundo: Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57, párrafo primero: Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—58, párrafos primero y segundo: Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, proferir insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, les será impuesto el arresto correspondiente.—59. El espectador que durante la lidia se arrojar al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregarán a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto supletorio siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juzgado, como culpable de desobediencia, al que incurriere en la tercera falta.—122. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiese dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—130. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los actos que menciona especialmente este Reglamento.

PRECIOS POPULARES: Tendidos, 22 pías. — Gradas, 1,50 pías.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS	SOL	S. y S.	SÓMBRA
	4, 5, 6 y 7 Pesetas	3 y 8 Pesetas	1, 2, 9 y 10 Pesetas
Tendidos. —Barreras.....	2,50	5	7,50
— Contrabarreras y delanteras.....	2,25	3	3,75
— Filas 1.ª a la 7.ª y Tabloncillos.....	2	2,75	3,50
— Filas 8.ª a la 12.ª.....	2	2,50	3,25
— Sobrepuestas y Balconcillos.....	2	2,50	3,25
— Meseta del Toril, delanteras.....	2,75	»	»
— Meseta del Toril, filas.....	2	»	»
	3.ª y 4.ª	5.ª	1.ª, 2.ª y 6.ª
Gradas. —Delanteras.....	2,50	3	5
— Filas 1.ª y 2.ª.....	1,75	2,50	3
— Fila 3.ª.....	1,50	2,25	2,75

TAQUILLAS DE LA EMPRESA.—Los billetes se expendirán en el nuevo despacho de la Empresa, establecido en la calle del Cano, 9, La Cepilla, y en la Plaza de Toros.

Horas de venta: En La Cepilla, el sábado, 6, de diez de la mañana a ocho de la noche, y en la Plaza de Toros, de cuatro de la tarde a ocho de la noche.—El domingo, 7, día de la corrida, en La Cepilla, de diez de la mañana a tres y media de la tarde, y en la Plaza de Toros, desde las diez de la mañana en adelante.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Se alquila la Plaza de Toros para **BECERRADAS GREMIALES**, de convite, a precios económicos.

Cartelera de Sucesores de R. Velasco, S. L.; Marqués de Santa Ana, 11 dup.º